



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

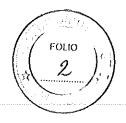
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por medio del organismo que corresponda, en forma escrita y urgente, remita a este cuerpo, la información del segundo semestredel 2018, del Centro de Desarrollo Económico de la Mujer de la Provincia de Buenos Aires (CEDEM PBA) dependiente de la Subsecretaría de Emprendedores PyMEs y Cooperativas, creado mediante Resolucíon del Ministerio de la Produción N° 501-MPGP-18 GEDEBA-DSTAMPGP.

Algunos puntos que a este cuerpo le interesan para analizar a fondo el funcionamiento y resultados de Centro:

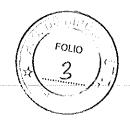
- a) Informar como impactó el fomento de la inserción de la mujer en el ámbito económico de los mercados locales.
- b) Programas diseñados e implementación y/o proyectos que faciliten a las mujeres oportunidades de desarrollo económico
- c) Indique si se llevaron adelante contribuciones al desarrollo de un ecosistema emprendedor más sólido, inclusivo y comprometido con una perspectiva de género.





- d) Señale cuales son los programas definidos para este 2019.
- e) Señale en que sector productivo, fue la insersión más importante de las mujeres.
- f) Informe cuál es la partida presupuestaria y su ejecución concreta para desarrollar las actividades
- g) Toda otra información de interés, ya que resultan de importancia para el análisis y seguimiento de las cuentas públicas.

ROCIO S GIACCONE Diputada H.C. Diputados Pola, Bs. As.





FUNDAMENTOS

De un tiempo a esta parte han sido numerosos los despidos y suspensiones que han tenido que afrontar miles de trabajadores.

Muchas Empresas han cerrado provocando numerosas pérdidas de fuentes de trabajo. Estos despidos se dan en un marco de alta sensibilidad social producto de la dificultosa situación económica que atraviesan los trabajadores.

El Poder Ejecutivo mediante Decreto-2018-118-GDBA-GPEBA aprobó la Estructúra Orgánico Funcional hasta nivel de Direccón de esta Secretaría de Estado, creando la Dirección Provincial de Emprendedores y PyMEs y Cooperativas del Ministerio de Producción.

Es competencia de la Subsecretaría, planificar y diseñar políticas y acciones y recursos para la promoción de la actividad emprendedora de las mujeres.

Sabemos que por Resolución N° 61-E-2017 el Ministerio de Producción de la Nación, hizó la misma experiendia que crea el presente, anunciando que el resultado ha sido fructífero y ha contribuído a fomentar la inserción de la mujer en los ámbitos laborales

Por los motivos expuestos, solicitamos a los Señores y Señoras Diputados y Diputadasnos acompañen en la aprobación del presente.

ROCIO S. GIACCONE

H.C. Diputados Pcia. Bs. As.